

BOLETIN OFICIAL

DEL MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

REALES DECRETOS



ASCENSOS

Números 1790, 1791 y 1792/1981, por los que se rectifica la antigüedad en el empleo al General de División don Víctor Lago Román y a los Generales de Brigada, de Infantería, don Francisco Planas Corsini y, de Artillería, don Fernando Bendaia Vega.

El Real Decreto mil setecientos veintiocho/mil novecientos ochenta y uno, por el que se asciende al empleo de General de División del Ejército, con antigüedad de seis de agosto de mil novecientos ochenta y uno, al General de Brigada de Infantería don Víctor Lago Román, queda rectificado en el sentido de que la antigüedad que debe asignársele es la de uno de agosto de mil novecientos ochenta y uno.

Dado en Palma de Mallorca a doce de agosto de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

El Real Decreto número mil setecientos veintisiete/mil novecientos ochenta y uno, por el que se asciende al empleo de General de Brigada de Infantería, con antigüedad de seis de agosto de mil novecientos ochenta y uno, al coronel de dicha Arma, diplomado de Estado Mayor, don Francisco Planas Corsini, queda rectificado en el sentido de que la antigüedad que

debe asignársele es la de cuatro de agosto de mil novecientos ochenta y uno.

Dado en Palma de Mallorca a doce de agosto de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

El Real Decreto mil setecientos veintiséis/mil novecientos ochenta y uno, por el que se asciende al empleo de General de Brigada de Artillería, con antigüedad de cuatro de agosto de mil novecientos ochenta y uno, al coronel de dicha Arma, diplomado de Estado Mayor, don Fernando Bendaia Vega, queda rectificado en el sentido de que la antigüedad que debe asignársele es la de uno de agosto de mil novecientos ochenta y uno.

Dado en Palma de Mallorca a doce de agosto de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

RESERVA ACTIVA

Número 1793/1981, por el que se dispone que el General de Brigada de Infantería don Antonio Alemán Ramírez pase a la situación de Reserva Activa.

Por aplicación del apartado cuatro del artículo segundo del Real Decreto mil seiscientos once/mil novecientos ochenta y uno, de veinticuatro de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley veinte/mil novecientos ochenta y uno, de seis de julio, de creación de la situación de Reserva Activa y

fijación de edades de retiro para el personal militar profesional,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don Antonio Alemán Ramírez pase a la situación de Reserva Activa, por haber cumplido la edad reglamentaria el día trece de agosto de mil novecientos ochenta y uno, cesando en su actual destino.

Dado en Palma de Mallorca a catorce de agosto de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

(Del B. O. del E. núm. 196, de 17-8-81.)

ORDENES

MANDO SUPERIOR DE PERSONAL

Secretaría General



ESTADO MAYOR GENERAL

Trienios

9.676

Orden 360/9.676/81

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden doce trienios, de proporcionalidad 10, al General de Brigada de la Guardia Civil don Francisco Javier Cereceda Colado, con efectos económicos de 1 de julio de 1981.

Madrid, 13 de agosto de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Dirección de Personal



INFANTERIA

Reserva activa

9.677

Orden 362/9.677/81

De conformidad con el artículo noveno del Real Decreto 1611/1981, de 24 de julio (D. O. núm. 173), que desarrolla la Ley 20/1981, de 6 de julio, a solicitud de los interesados, se concede el ingreso en la Reserva Activa, con efectos económicos del día 1

de septiembre de 1981, a los jefes y oficiales de Infantería retirados que a continuación se relacionan; quedan a disposición del excelentísimo señor Ministro en la guarnición y plaza que para cada uno se indica:

Coronel, diplomado de Estado Mayor D. Fermín Sigüenza Jiménez (2068), en Madrid.

Coronel D. Francisco Blanque Santos (3332), en Zaragoza.

Otro, D. Jaime Calderón Lozano (3419), en Santúcar la Mayor (Sevilla).

Otro, D. Julio Méndez Martínez (3544), en Madrid.

Otro, D. Ernesto Barinaga Fernández (3550), en Sevilla.

Teniente coronel D. José García Muñoz (5371), en Sevilla.

Otro, D. Manuel Ramos Simal (4995), en León.

Otro, D. Pedro Peguero Gil (5531), en Madrid.

Capitán auxiliar D. Justino Aguirre Mendaza (3137), en Lérida.

Madrid, 13 de agosto de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Ayudantes

9.678

Orden 362/9.678/81

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Infantería D. Eduardo Gómez Acebo Rodil, del Estado Mayor Conjunto de la Junta de Jefes de Estado Mayor, el comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Eduardo de Cobos Solo de Zaldivar (7847), de ayudante de campo del General de División don Luis Torres Rojas. Ocupará vacante de comandante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, de su Escala y Grupo. Madrid, 13 de agosto de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



CABALLERIA

Reserva activa

9.679

Orden 362/9.679/81

A solicitud del interesado se concede el ingreso en la Reserva Ac-

tiva al coronel de Caballería, retirado, Escala activa, D. Manuel Señorans Cuadrado (693), quedando a disposición del excelentísimo señor Ministro en la guarnición y plaza de León, con efectos económicos a partir del 1 de septiembre de 1981.

Madrid, 14 de agosto de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

9.680

Orden 362/9.680/81

A solicitud del interesado se concede el ingreso en la Reserva Activa al teniente coronel de Caballería, retirado, Escala activa, D. Angel Arestigui Alvarez (992), quedando a disposición del excelentísimo señor Ministro en la guarnición y plaza de Palencia, con efectos económicos a partir del 1 de septiembre de 1981.

Madrid, 14 de agosto de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

9.681

Orden 362/9.681/81

A solicitud del interesado se concede el ingreso en la Reserva Activa al teniente coronel de Caballería, retirado, Escala activa, D. Juan González Sánchez (1069), quedando a disposición del excelentísimo señor Ministro en la guarnición de Sevilla (plaza de Sevilla), con efectos económicos a partir del día 1 de septiembre de 1981.

Madrid, 13 de agosto de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Trienios

9.682

Orden 362/9.682/81

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto Ley 22/77 de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Caballería que a continua-

ción se relacionan con antigüedad y efectos económicos de 1 de agosto de 1981, excepto a los que se les señala distinta fecha.

Subsecretaría de Defensa

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», DEM, D. Juan Vidal Juan (1388), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1981.

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Joaquín Benítez Espinosa (1546), seis trienios de proporcionalidad 10.

Estado Mayor del Ejército

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», DEM D. Jesús Valencia Ces (1387), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1981.

Otro, D. José Rubio Barbera (1472), siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 4 de julio de 1981.

Otro, D. Fernando Repollés Cobeta (1477), siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 4 de julio de 1981.

Cuartel General de la Capitanía General de la 4.ª Región Militar

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Julio Boada Clavijo (1482), siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 4 de julio de 1981.

Capitanía General de la 7.ª R. M.

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Lázaro Conde Monge (1175), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 16 de julio de 1981.

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Julián Soutullo Pérez (1671), cuatro trienios de proporcionalidad 10.

Dirección General de la Guardia Civil

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José de Santa Pau Corzán (1440), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1981.

Museo del Ejército

Capitán (E. E. de Mando), D. Francisco Sevillano Gordillo (563), trece trienios (seis de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 4), con antigüedad de 30 de julio de 1981.

Escuela Superior del Ejército

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» DEM, D. Joaquín Blanco González (1188), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 16 de julio de 1981.

Academia de Caballería

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Raul León Valderrá

bano (1270), diez trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. Gonzalo Vargas-Machuca García (1390), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1981.

Otro, D. José Antonio Pellitero Fernández (1413), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1981.

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio de Miguel Hernández (1608), cinco trienios de proporcionalidad 10.

Academia General Básica de Suboficiales

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Fernando Cabezas Cabezas (1599), siete trienios (seis de proporcionalidad 10 y uno de 4), con antigüedad de 12 de junio de 1981 y a percibir desde el 1 de julio de 1981.

F. A. M. E. T. (BHELTRA-V)

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Santiago Martínez Ibarra (1612), cinco trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. José Monasterio Rentería (1771), tres trienios de proporcionalidad 10.

F. A. M. E. T. (UHEL-II)

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Rafael Ruiz de Eguilaz y Mondria (1659), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 7 de julio de 1981.

F. A. M. E. T. (UHEL-III)

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Emilio Valenzuela Castaño (1706), tres trienios de proporcionalidad 10.

Regimiento de Instrucción Calatrava núm. 2 de la Academia de Caballería

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Fernández Calleja (1669), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 7 de julio de 1981.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Eduardo Rico Uribarri (1278), nueve trienios de proporcionalidad 10.

Regimiento Acorazado de Caballería Pavia núm. 4

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Martínez Núñez (1822), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 15 de julio de 1981.

Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Cristóbal Martínez Sán-

chez (1668), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 7 de julio de 1981.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Ortega Morillo (1634), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 7 de julio de 1981.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Ahuir Beltrán (1615), cinco trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. Juan Pascual Ibáñez (1723), tres trienios de proporcionalidad 10.

Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Rafael Plaza Escudero (1100), once trienios de proporcionalidad 10.

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Marcos Piriz (1704), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 10 de julio de 1981.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Alfonso Narvaez Patiño (1080), once trienios de proporcionalidad 10.

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Jesús Martínez de Merlo (1710), tres trienios de proporcionalidad 10.

C. I. R. núm. 1

Teniente auxiliar D. Juan Torrado Fernández (691), diez trienios (tres de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 4), con antigüedad y a percibir desde el 1 de julio de 1981.

C. I. R. núm. 15

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Alejandro Pérez Rodríguez (1667), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 7 de julio de 1981.

Grupo Ligero de Caballería IX

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Gutiérrez de la Fuente (1670), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 7 de julio de 1981.

Unidad de Equitación y Remonta

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan de Bethencourt y Carvajal (1119), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde el 1 de julio de 1981.

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Emilio Rotondo Russo (1293), nueve trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. José Fernández-Pin Cánovas (1493), siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 2 de julio de 1980 y a percibir desde el 1 de agosto de 1980.

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Javier Beneitez Espinosa (1722), tres trienios de proporcionalidad 10.

Unidad de Equitación y Remonta (Des-tacamento de Melilla)

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Fernando del Villar Sordo (1609), cinco trienios de proporcionalidad 10.

Yeguada Militar de Jerez de la Frontera

Coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Ramón Muñoz González (795), doce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 30 de julio de 1981.

Depósito de Recría y Doma de Ecija

Coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Alonso Coello de Portugal y Mendaro (798), doce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 30 de julio de 1981.

Delegación de Cría Caballar de las Provincias de Lérida y Tarragona

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Villanova-Rattazzi Barrera (1087), once trienios de proporcionalidad 10.

Delegación de Cría Caballar de Navarra y Rioja

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Guerrero Lucía (1186), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 16 de julio de 1981.

8.º Depósito de Sementales

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Ildfonso Asensio Vaqueiro (1618), cinco trienios de proporcionalidad 10.

Unidad Regional de Automovilismo de la 1.ª Región Militar

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Jesús Rodrigo Muñoz (1660), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 7 de julio de 1981.

Zona de Reclutamiento y Movilización número 32

Capitán auxiliar D. Antonio Núñez Núñez (605), diez trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y dos de 4), con antigüedad de 3 de julio de 1981.

Zona de Reclutamiento y Movilización número 75

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Beneitez Espinosa (1514), ocho trienios (siete de proporcionalidad 10 y uno de 4), con antigüedad de 9 de julio de 1981.

En «Expectativa de Servicios Civiles» en la 1.ª Región Militar (Madrid)

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Silvela Jiménez (1094), once trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. Valentín Fernández Tubau (1192), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 9 de julio de 1981.

Madrid, 29 de julio de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Curso de aptitud para el ascenso a jefe de la Escala activa

9.683

Orden 362/9.683/81

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden 362/6.269/81 (D. O. número 124, de 3 de junio), se convocan para realizar el Curso de aptitud para el ascenso a jefe de la Escala activa, a que hace referencia y cuya fase preparatoria empieza el día 1 de septiembre de 1981, a los capitanes de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

1.—D. José Pitarch Bartolomé (1498), del Parque Central de Automóviles.

2.—D. Mariano Sanz Jiménez (1554), de la Unidad de Automovilismo del Grupo Logístico XI.

3.—D. Carlos Gómez Perezagua (1569), del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto número 7.

4.—D. Miguel Pascual Ariste (1570), del 5.º Depósito de Sementales.

5.—D. Angel Bueno Martín (1571), del Instituto Politécnico núm. 1.

6.—D. Antonio Bellido Andréu (1572), del Regimiento de Instrucción Calatrava núm. 2, de la Academia de Caballería.

7.—D. Julián Fuentes García (1573), de la Academia Especial del Cuerpo de Policía Nacional.

8.—D. Julián Rosado Carretero (1574), del Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI.

9.—D. Edelmiro Ferrer Gutiérrez (1575), de la Unidad de Automovilismo de la Agrupación Logística número 2.

10.—D. Sabino Grijalba Mas (1576), del Regimiento Acorazado de Caballería Pavía núm. 4.

11.—D. Angel Pellejero Loren (1577), del 6.º Depósito de Sementales.

12.—D. Fernando Fernández de la Luz y Fernández de la Poza (1579), del Grupo Ligero de Caballería II.

13.—D. José Manuel Calvo Vázquez (1581), de la Escuela de Automovilismo del Ejército.

14.—D. José Fernández García (1583), del Regimiento de Instrucción Calatrava núm. 2, de la Academia de Caballería.

15.—D. José Hernández Espinosa (1584), de la Academia de Caballería.

16.—D. José Bieda Torres (1585), de la Academia de Caballería.

17.—D. Juan Milans del Bosch Portóles (1587), de la Mayoría Centralizada N. T. D. de la DAC. Brunete número 1.

18.—D. Juan Silvela Milans del Bosch (1588), del Regimiento de Instrucción Calatrava núm. 2, de la Academia de Caballería.

19.—D. Ignacio Escudero Andrés (1589), del Regimiento de Instrucción Calatrava núm. 2, de la Academia de Caballería.

20.—D. Pedro Nebel Rodríguez (1590), de las FAMET., Unidad de Helicópteros IV.

21.—D. Javier Martín Parra (1591), del Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12.

22.—D. Mariano Fernández Monreal (1592), del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7.

23.—D. José Carriazo de la Fuente (1593), del Regimiento Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10.

24.—D. José Ossorno de la Puerta (1594), del Séptimo Depósito de Sementales, Sección de Baeza.

25.—D. Rafael Samaniego Lizaur (1596), del Regimiento de Instrucción Calatrava 2, de la Academia de Caballería.

26.—D. Manuel Hurtado Sánchez (1597), de la Dirección de Enseñanza del MASPE, (Centro de Ayudas a la Enseñanza).

27.—D. Angel López Moya (1598), de la Academia de Caballería.

28.—D. Fernando Cabezas Cabezas (1599), de la Academia General Básica de Suboficiales.

29.—D. Demetrio Arjona Uriel (1601), del Sexto Depósito de Sementales.

Madrid, 13 de agosto de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Destinos

9.684

Orden 362/9.684/81

Para cubrir la vacante de capitán de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Inspección General de Policía Nacional, Madrid, anunciada de libre designación, segunda convocatoria, por Orden 362/6060/81 (D. O. número 120), se destina con carácter voluntario al capitán de Caballería de dicha Escala y Grupo D. Enrique Cadiñanos Rojo (1657), de la Yeguada Militar (Sección Cordovilla la Real), de vacante de su Arma, clase C, tipo 9.º

De conformidad con el artículo 8.º del Real Decreto 734/1979, de 13 de

febrero, el citado oficial pasa a la situación de supernumerario, destino de carácter militar.

Madrid, 14 de agosto de 1981.

El Teniente General JEME,
GABEIRAS MONTERO

9.685

Orden 362/9.685/81

Para cubrir la vacante de teniente de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» o Cuerpo de Intendencia, existente en el Batallón de Helicópteros de Transporte V, Colmenar Viejo, Madrid, anunciada por Orden 362/6.857/81 (D. O. número 134), de clase B, tipo 4.º, con exigencia del título de Piloto de Helicópteros, se destina con carácter voluntario al teniente de Caballería de dicha Escala y Grupo D. Francisco de la Poza Martín (1860), del Grupo Ligero de Caballería I, de vacante de su Arma, clase C, tipo 9.º

Este destino está comprendido a efectos del percibo de complemento por especial preparación técnica en el apartado 6, grupo 2.º, factor 0,60 de la Orden de 2 de marzo de 1973 («Diario Oficial» núm. 51).

Madrid, 14 de agosto de 1981.

Por delegación:
El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

9.686

Orden 362/9.686/81

Para cubrir la vacante de teniente de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Batallón de Helicópteros de Ataque I, Almagro, Ciudad Real, provisionalmente en Colmenar Viejo, Madrid, anunciada por Orden 362/6.856/81 (D. O. núm. 134), de clase B, tipo 4.º, con exigencia del título de Piloto de Helicópteros, se destina con carácter voluntario al teniente de Caballería de dicha Escala y Grupo don Gaspar Angel García Guisado (1859), del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14, de vacante de su Arma, clase C, tipo 9.º

Este destino está comprendido a efectos del percibo de complemento por especial preparación técnica en el apartado 6, grupo 2.º, factor 0,60, de la Orden de 2 de marzo de 1973 («Diario Oficial» núm. 51).

Madrid, 14 de agosto de 1981.

Por delegación:
El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

Pases al segundo grupo de la Escala auxiliar

9.687

Orden 362/9.687/81

En aplicación de lo dispuesto en la Ley 40/1977, de 8 de junio («Dia-

rio Oficial» núm. 134), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 12 de agosto de 1981, pasa al segundo grupo el teniente auxiliar de Caballería don José Castro Fábregas (664), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 5, de vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º

Queda disponible forzoso en Zaragoza y agregado a la citada Agrupación por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que pueda corresponderle.

Este cambio de grupo no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 13 de agosto de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército

Ascensos

9.688

Orden 362/9.688/81

Por aplicación de lo dispuesto en la Ley 39/77, de 8 de junio («Diario Oficial» núm. 134), se asciende al empleo de teniente del Cuerpo Auxiliar de Especialistas, con antigüedad de 2 de agosto de 1981, al subteniente especialista paradista D. José Cambas González (213), del Primer Depósito de Sementales, continuando en su actual destino y escalafonándose con el número 35413, a continuación del teniente del CAE. don Miguel Gómez Cádiz (35412).

Madrid, 13 de agosto de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

9.689

Orden 362/9.689/81

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina el apartado 2 del artículo 1.º de la Ley 44/77, de 8 de junio (D. O. núm. 134), se asciende al empleo de brigada especialista paradista, con antigüedad de 2 de agosto de 1981, al sargento primero especialista paradista D. José Gómez Ceña (287), del Primer Depósito de Sementales, continuando en su actual destino.

Madrid, 13 de agosto de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Servicios civiles

Reserva activa

9.690

Orden 362/9.690/81

De acuerdo con la Ley 20/1981 y por haber cumplido la edad que

establece el Decreto núm. 1611/1981, el día 12 de agosto de 1981 pasa a la situación de Reserva Activa el comandante de Caballería, Escala activa, don José Hierro Salguero (921), de «en servicios civiles», en Huelva.

Madrid, 13 de agosto de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Escala de complemento

Continuación en el servicio

9.691

Orden 362/9.691/81

A petición propia, de acuerdo con lo establecido en la Disposición Transitoria de la Orden de 30 de octubre de 1978 (D. O. núm. 256), se concede la continuación en la situación de servicio activo hasta la edad de retiro al teniente de complemento de Caballería D. José Molinero García (1023), del Grupo Ligero de Caballería del Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión.

Madrid, 13 de agosto de 1981.

Por delegación:
El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

Destinos

9.692

Orden 362/9.692/81

Atendiendo a las circunstancias excepcionales que concurren en el alférez de complemento de Caballería D. Mariano San José Vaquero, queda anulado su destino al Regimiento Acorazado de Caballería Montesa número 3, que le fue conferido por Orden 362/8.742/81 (D. O. núm. 168), continuando en la situación ajena al servicio activo en Madrid.

Madrid, 13 de agosto de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



ARTILLERIA

Destinos

9.693

Orden 362/9.693/81

Para cubrir la vacante de coronel o teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada de clase C, tipo 7.º, por Orden 362/15.070/80 (D. O. núm. 270), existente en la Agregaduría Militar de la Embajada de España en Bogotá (Colombia),

se destina, con carácter voluntario, al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. José Prada Escarda (2195), del Estado Mayor del Ejército.

Este destino tendrá efectividad de 31 de agosto de 1981.

Madrid, 17 de agosto de 1981.

El Teniente General JEME,
GABEIRAS MONTERO

9.694

Orden 362/9.694/81

Para cubrir las vacantes anunciadas por Orden 332/8149/81 («Diario Oficial» núm. 159), de 16 de julio, pasarán destinados con el carácter que se indica a las Unidades que se expresan los suboficiales de Artillería que a continuación se relacionan:

VACANTES DEL CUPO DE VARIAS ARMAS ASIGNADAS AL ARMA

Clase C, tipo 9.º

PREFERENCIA VOLUNTARIA

C. I. R. núm. 10, Campamento de San Gregorio, Zaragoza

Brigada D. Rafael García Alfonso (5853), de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza y agregado al Regimiento de Artillería A. A. número 72 (Grupo de la Base Aérea de Garrapinillos).

Academia General Militar, Zaragoza

Brigada D. Cesáreo Martínez Clemente (5872), de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza y agregado al Regimiento de Artillería A. A. número 72 (Grupo de la Base Aérea de Garrapinillos).

Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 1.ª Región Militar, Madrid

Subteniente D. Teodoro Olleros Hinojal (4699), del Regimiento de Artillería A. A. número 71.

Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 2.ª Región Militar, Córdoba

Brigada D. Francisco Aguilera Cáliz (4926), del Regimiento de Artillería de Campaña número 42 D. P. T.

Compañía de Transportes de la Agrupación Logística número 3, Valencia

Brigada D. Miguel Arriaga Joral (5890), de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid, y agregado al Regimiento de Artillería A. A. Ligera número 26, para C. E. D. P. T.

Castillo de la Palma, El Ferrol del Caudillo (La Coruña)

Brigada D. Victoriano Souto Lorenzo (4783), del Regimiento Mixto de Artillería número 2.

Zona de Reclutamiento y Movilización número 62. Logroño

Brigada D. Vicente Narro Ezquerria (4108), del Regimiento de Artillería de Campaña número 46.

Zona de Reclutamiento y Movilización número 83. Orense

Brigada D. Eliseo Méndez Alonso (5855), de disponible forzoso en la 8.ª Región Militar, plaza de Pontevedra.

FORZOSOS

Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales. Jaca (Huesca)

Brigada D. Jesús Mateos Zafrá (5885), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Guadalajara y agregado al Parque Central de Artillería.

Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 6.ª Región Militar. Burgos

Brigada D. Juan Medina Pulido (5883), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Ciudad Real.

Cuartel General de la Jefatura de Tropas de Menorca. Mahón

Brigada D. Juan Moreno Villar (5881), de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Jerez de la Frontera. Cádiz.

VACANTES DEL ARMA

Clase C, tipo 9.º

PREFERENCIA VOLUNTARIA

Regimiento de Artillería de Campaña número 11. Vicalvaro (Madrid)

Brigada D. Francisco Redondo Rodríguez (5875), de disponible forzoso en la 8.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

Regimiento de Artillería de Campaña número 14. Sevilla

Brigada D. Manuel Rodríguez Ortega (5137), de la 2.ª Zona de la I.M.E.C. y distrito de Sevilla.

Otro, D. Francisco Fernández Martín (5803), del Regimiento Mixto de Artillería número 91. Artículo 41.

Grupo de Artillería de Campaña A.T.P. XXI. Mérida (Badajoz)

Brigada D. Facundo Moreno Gómez (5548), del Regimiento de Artillería A. A. número 74. (Grupo SAM).

Grupo de Artillería A. A. Ligera de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3. Marines, provisionalmente en Paterna (Valencia)

Brigada D. Enrique Ruiz Lirola (5752), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 65. Derecho preferente, artículo 59. Quedando agrega-

do en su antiguo destino hasta la incorporación de su relevo, sin que esta agregación en ningún caso pueda ser superior a tres meses.

Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña. Astorga (León)

Brigada D. Julio Fernández Silva (5746), del Regimiento de Artillería de Campaña número 25. Derecho preferente, artículo 59. Quedando agregado en su antiguo destino hasta la incorporación de su relevo, sin que esta agregación en ningún caso pueda ser superior a tres meses.

Regimiento de Artillería de Campaña número 46. Logroño

Brigada D. José Sierra Hierro (5819), del Grupo de Artillería a Lomo XXI. Artículo 41.

Regimiento de Artillería de Campaña número 42. Córdoba

Brigada D. Antonio Leal Rodríguez (4188), del Parque de Artillería de Barcelona.

Regimiento Mixto de Artillería número 91. Palma de Mallorca

Brigada D. Carlos Misa Bellver (5880), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Paterna y agregado al Grupo de Artillería A. A. Ligera de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3.

Regimiento Mixto de Artillería número 93. Santa Cruz de Tenerife

Brigada D. Alberto Gurrea Vaz (5448), del Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidista.

Regimiento Mixto de Artillería número 2. El Ferrol del Caudillo (La Coruña)

Brigada D. Manuel Talegón Cendán (4807), del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña.

Regimiento Mixto de Artillería número 4. Cádiz

Brigada D. Salvador Fernández Montes (4713), del Regimiento de Artillería A. A. número 74. (Grupo SAM).

Regimiento Mixto de Artillería número 5. Algeciras (Cádiz)

Brigada D. Alberto Silva Suárez (5302), del Grupo de Artillería de Campaña de la Brigada de Infantería de Reserva.

Otro, D. Rafael Roldán García (5463), de la Academia General Militar.

Regimiento de Artillería A. A. número 71. Campamento (Madrid)

Brigada D. Antonio Gallardo García (5882), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla y agregado al Regimiento Mixto de Artillería número 32.

Parque de Artillería de Zaragoza

Brigada D. Adolfo Ochoa Pérez (5843), del Grupo de Artillería a Lomo XLI. Artículo 41.

PREFERENCIA FORZOSA

Regimiento de Artillería de Campaña número 11. Vicalvaro (Madrid)

Brigada D. Antonio del Cerro Alma gro (5861), de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta, y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 30.

Otro, D. Antonio Ruiz Tamajón (5877), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42.

Grupo de Artillería de Campaña A.T.P. XI. Campamento (Madrid)

Brigada D. Diego González Benítez (5864), de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Cuartel General de la Brigada de Artillería para C. E. Burgos

Brigada D. Ricardo Moriche Mateos (5876), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Cáceres y agregado al C. I. R. núm. 3.

Regimiento de Artillería de Campaña número 63. Burgos

Brigada D. Santos Prieto Varona (5868), de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid, y agregado al Juzgado Militar Permanente de la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Cristóbal Cruz Gutiérrez (5869), de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid, y agregado al Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 7.ª Región Militar.

Grupo de Artillería a Lomo XLI. Lérida

Brigada D. Francisco Loro Alcázar (5879), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Manises (Valencia), y agregado al Regimiento de Artillería A. A. núm. 72 (Grupo de la Base Aérea de Manises).

Otro, D. Adolfo Ojosnegros Salado (5886), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Paterna (Valencia), y agregado al Grupo de Artillería de Campaña XXXI.

Regimiento de Artillería de Campaña número 22. Gerona

Brigada D. Juan García Cañabate (5865), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta, y agregado al Parque de Artillería de la Agrupación Logística núm. 6.

Otro, D. Juan Fernando Traver Daño-beitia (5884), de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, plaza de Paterna (Valencia).

FORZOSOS

Cuartel General de la Brigada de Artillería para C. E. Burgos

Brigada D. Ernesto Fortich Morell (5867), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia, y agregado a la Compañía de Policía Militar número 3.

Regimiento de Artillería de Campaña número 21. Lérida

Brigada D. Manuel Jaime Fabregat (5722), de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Regimiento de Artillería de Campaña número 29. Huesca

Brigada D. Antonio Noya Ares (4839), de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña y agregado al Gobierno Militar de la 8.ª Región Militar.

Madrid, 13 de agosto de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Vacantes

9.695

Orden 362/9.695/81

Clase C, tipo 7.º

1.—En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22 (Cádiz), del cupo de varias Armas, asignada al Arma.—Una de coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para el mando de la misma.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 13 de agosto de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

9.696

Orden 362/9.696/81

Clase C, tipo 9.º

Una de subteniente o brigada, correspondiente al cupo de varias Armas, asignada al Arma de Artillería, existente en la Compañía de Policía Militar número 63 (Pamplona).

Para la provisión de esta vacante será de aplicación lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Destinos, Orden 5.030/78/80.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, en las con-

diciones señaladas en los artículos indicados.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 sobre provisión de vacantes, publicado en la Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 13 de agosto de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Ascensos

9.697

Orden 362/9.697/81

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y el Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende al empleo de coronel, con antigüedad de 11 de agosto de 1981, al teniente coronel de de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Carlos Taboada Sangro (3118), de ayudante de campo del Teniente General don Joaquín Valenzuela y Alcibar-Jáuregui, Jefe del Cuarto Militar de S. M. el Rey, en vacante de cualquier Arma, quedando disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado al citado Cuarto Militar, por un plazo máximo de tres meses, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 11 de agosto de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Licencia por enfermo

9.698

Orden 362/9.698/81

El Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército ha concedido licencia por enfermo, a tenor de lo dispuesto en la Orden Ministerial 37/81 (D. O. núm. 68), por un plazo máximo de dos meses, al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Aranda Carranza (3475), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 5, a disfrutar en la plaza de Algeciras.

Lo que se publica con arreglo a la Orden Ministerial 17/81, de 13 de febrero (D. O. núm. 43).

Madrid, 13 de agosto de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Reserva activa**9.699***Orden 362/9.699/81*

De acuerdo con la Ley 20/1981, y por haber cumplido la edad reglamentaria que establece el Real Decreto 1611/1981, pasan a la situación de Reserva Activa, con fecha 12 de agosto de 1981, los tenientes coroneles de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan, cesando en sus actuales destinos. Quedan a disposición del excelentísimo señor Ministro en las guarniciones y plazas que para cada uno se señala:

Don Miguel González González (2400), de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar, en la guarnición de Valladolid, plaza de Valladolid.

Don Fernando Peláez Sáez (2422), de la Junta Regional de Contratación de la 2.ª Región Militar, en la guarnición de Sevilla, plaza de Sevilla.

Madrid, 13 de agosto de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Agregaciones**9.700***Orden 362/9.700/81*

Se concede prórroga en las agregaciones al Regimiento Mixto de Artillería núm. 32 (Melilla), en vacante clase C, tipo 9.º, del Arma, por un período máximo de tres meses y sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderles a los comandantes de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

Don Carlos González de las Cuevas Fernández (4453).

Don Angel Hierro Bataller (4457).

Ambos disponibles forzosos en la guarnición de Melilla y agregados al citado Regimiento.

Madrid, 13 de agosto de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Servicios civiles

Reserva activa

9.701*Orden 362/9.701/81*

De acuerdo con la Ley 20/1981 y por haber cumplido la edad reglamentaria que establece el Real Decreto 1611/1981, pasa a la situación de Reserva Activa, el día 11 de agosto de 1981, el coronel honorario de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Antonio González Rodríguez (1408), en situación de «en servicios civiles» (consolidado), en Cartagena (Murcia).

Madrid, 13 de agosto de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Ascensos**9.702***Orden 362/9.702/81*

Por reunir las condiciones señaladas en el artículo 3.º, apartado c) y artículo 4.º de la Ley de 17 de julio de 1958 (163), se asciende al empleo de teniente coronel, con antigüedad de 3 de agosto de 1981, al comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Marraco Coello de Portugal (3798), en situación de «en expectativa de servicios civiles», con residencia en Madrid.

Madrid, 13 de agosto de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Situaciones**9.703***Orden 362/9.703/81*

Incorporado al destino civil que le fue adjudicado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1981 («B. O. del E.» número 74), publicado en el «Diario Oficial del Ejército» núm. 75, y con arreglo a lo dispuesto en el párrafo final del artículo 1.º del Decreto de 12 de marzo de 1959 («B. O. del E.» número 64), pasa a la situación de «en servicios civiles», con efectos administrativos de 1 de julio de 1981 el comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Santiago Peloche Portal (4384), de la Dirección de Apoyo al Material, para la Jefatura de Municionamiento, fijando su residencia en la guarnición de Ceuta.

Madrid, 13 de agosto de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Escala de complemento**Destinos****9.704***Orden 362/9.704/81*

Para cubrir una de las vacantes de oficiales subalternos de complemento de cualquier Arma, anunciadas por Orden 362/5755/81 («Diario Oficial» núm. 114), existente en el Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 6.ª Región Militar (Burgos), se destina con carácter voluntario al alférez de complemento de Artillería, D. Angel Santamaría Fonturbel, de ajeno al servicio activo, plaza de Burgos.

Madrid, 11 de agosto de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

**INGENIEROS****Destinos****9.705***Orden 362/9.705/81*

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 58 del vigente R. P. V. (Orden 5630/78/80) y para cubrir la vacante anunciada de clase C, tipo 9.º por Orden 362/8325/81 (D. O. número 163), existente en el Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 6 (San Sebastián), se destina con carácter forzoso al capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Juan Sánchez Tocino (2409), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid.

Este oficial queda sujeto a las servidumbres y beneficios del artículo 59, publicado en la Orden citada en primer lugar.

La incorporación se efectuará con carácter urgente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del R. P. V., sin que se tenga en cuenta lo dispuesto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Madrid, 14 de agosto de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

**INTERVENCION****Vacantes****9.706***Orden 362/9.706/81*

Clase C, tipo 8.º

Una para comandante interventor, Escala activa existente en la Intervención de la Academia General Militar y profesor de la misma, clasificada en el Grupo I del baremo publicado por Orden de 8 de abril de 1976, apéndice del «Diario Oficial» núm. 104.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de provisión de vacantes.

Madrid, 13 de agosto de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



VETERINARIA MILITAR

Vacantes

9.707

Orden 362/9.707/81

De clase C, tipo 5.º

Una de comandante o capitán veterinario de la Escala activa, diplomando en Microbiología y Epizootiología, existente en la Unidad de Veterinaria núm. 5 (Zaragoza).

Para la adjudicación de esta vacante se aplicará el baremo publicado por Orden de 13 de febrero de 1978 (D. O. núm. 38).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1 de 1977).

Madrid, 12 de agosto de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Licencia por enfermo

9.708

Orden 362/9.708/81

El Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército ha concedido prórroga a la licencia por enfermo concedida por Orden 362/6.788/81 (D. O. núm. 133), a tenor de lo dispuesto en la Orden Ministerial 37/81 (D. O. núm. 68), por un plazo de dos meses, al capitán capellán D. José Barros Guede (416), del Batallón de Infantería I Nápoles de la Brigada de Infantería de Reserva, a disfrutar en la plaza de La Coruña.

Lo que se publica con arreglo a la Orden Ministerial 17/81, de 13 de febrero (D. O. núm. 43).

Madrid, 13 de agosto de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



OFICINAS MILITARES

Reserva activa

9.709

Orden 362/9.709/81

De acuerdo con la Ley 20/1981, de 6 de julio (D. O. núm. 158) y por haber cumplido la edad que establece el Real Decreto núm. 1611/1981, de 24 de julio (D. O. núm. 173), el día 14 de agosto de 1981, pasa a la situación de Reserva Activa el comandante de Oficinas Militares, Escala activa, D. Francisco Soria Soria (1186), de la Secretaría General del Mando Superior de Personal (MASPE), cesando en su actual destino. Queda a disposición del excelentísimo señor Ministro en la guarnición y plaza de Madrid. Madrid, 14 de agosto de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Ascensos

9.710

Orden 362/9.710/81

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende a los empleos que para cada uno se especifica, a los oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica:

A comandante

Capitán D. José Pérez Serrano (2051), del Gobierno Militar de Murcia, en vacante de su Cuerpo, Clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 14 de agosto de 1981, quedando en la situación de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar (plaza de Murcia) y agregado al citado Gobierno Militar, por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

A capitán

Teniente D. Rafael Torres Crespo (2908), de la Casa de S. M. el Rey, Guardia Real, en vacante de su Cuerpo, de libre designación, con antigüedad de 14 de agosto de 1981, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 14 de agosto de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



VARIAS ARMAS

Vacantes

9.711

Orden 362/9.711/81

Clase C, tipo 8.º

Una de sargento primero o sargento de cualquier Arma, para Secretario de Causas del Juzgado Militar Permanente de la 5.ª Región Militar, Zaragoza.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 13 de agosto de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

MANDO SUPERIOR DE APOYO LOGISTICO

Dirección de Apoyo a Personal



Concurso hípico de saltos de obstáculos

9.712

Orden 371/9.712/81

Vista la instancia del presidente de la Federación Hípica Española, que interesa que autorice al personal de nuestro Ejército para tomar parte en los Concursos Hípicos de Saltos de Obstáculos que a continuación se indican, que se celebrarán en las Plazas y fechas que también se expresan, he resuelto acceder a lo solicitado, autorizando al personal de nuestro Ejército que lo desee y se encuentre en condiciones de tomar parte en los mismos, teniéndose en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por O. C. de 27 de agosto de 1948 (D. O. núm. 202), y sin que esta autorización de derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado. Oviedo.—Campeonato de España de

Salto de Obstáculos, durante los días 15 al 21 de septiembre próximo.

Oviedo.— Nacional, categoría «B», durante los días 16 al 21 de septiembre próximo.

Aranda del Duero (Burgos).— Nacional, categoría «C», durante los días 17 al 20 de septiembre próximo.

Las Palmas de Gran Canaria.— Nacional, categoría «C», durante los días 17 al 20 de septiembre próximo.

Salamanca.— Nacional, categoría «B», durante los días 17 al 21 de septiembre.

Madrid, 11 de agosto de 1981.

OLIART SAUSSOL

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Destinos

9.713

Orden 120/9.713/81

Clase C, tipo 9.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la 422 Comandancia de la Guardia Civil (Lérida), anunciada por Orden 120/884/81 (D. O. núm. 16), se destina, con carácter voluntario, al comandante de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», D. José Martín Llevot, de la 541 (Vizcaya), continuando en la Unidad de procedencia hasta tanto sea cubierta la vacante que origina.

Madrid, 13 de agosto de 1981.

OLIART SAUSSOL

Ascensos

9.714

Orden 120/9.714/81

Por exsistir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11/67), y conforme a la disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. número 155), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior con la antigüedad del día 13 de agosto de 1981, al teniente de la Guardia Civil D. Manuel Rubio Ordóñez (45.252.744), del Subsector de Tráfico de Bilbao, quedando disponible en la 6.ª Región Militar, 5.ª Zona, 54 Tercio, plaza de Bilbao y agregado para el servicio al indicado Subsector por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 13 de agosto de 1981.

OLIART SAUSSOL

La Orden 120/6.774/81 (D. O. número 168), se rectifica como sigue:

Página 554, columna primera:

Don Manuel Perea Delgado; su primer apellido es Perera.

Madrid, 13 de agosto de 1981.

SUBSECRETARIA DE DEFENSA

Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social



DIRECCION DE MUTILADOS

Ingresos

Orden 111/90831/81

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, al Teniente General del Ejército D. Ricardo Aguilar Carmona (R. G. 37.143), por hallarse comprendido en el párrafo 1.º del artículo 3.º y párrafo 3.º del artículo 7.º, ambos de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), a partir del día 1 de septiembre de 1981. Al propio tiempo percibirá el 20 por 100 de pensión de mutilación que determina el artículo 18 de la citada Ley desde el día 1 de julio de 1981, por la Subpagaduría Militar de Haberes de Cádiz, con los incrementos y modificaciones que para dicha pensión se fijan en los presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento, quedando en la situación de disponible forzoso y adscrito a la citada Jefatura.

Madrid, 14 de agosto de 1981.

OLIART SAUSSOL

Orden 111/90816/81

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con la clasificación que se indica a los oficiales relacionados a continuación, por hallarse comprendidos en los artículos que se citan de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se detallan, desde la fecha que a cada uno se le señalan, disfrutando además previa fiscalización por la Intervención Delegada, de la pensión de mutilación que a cada uno le corresponde, del sueldo de su empleo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 ó 22 de dicha Ley, incrementada o

modificada esta pensión, de acuerdo con los Presupuestos o Disposiciones vigentes en cada momento, previa deducción de las cantidades percibidas en su anterior situación desde la fecha que se les señalan sus devengos como caballero mutilado absoluto, permanente, inutilizado por razón del servicio o sección de inútiles para el servicio, quedando en la situación «específica» que determina el artículo 49, en relación con el artículo 47 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91), o en la de disponible, según a cada uno se determina, y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados que se indica.

Los procedentes de la situación de retirado reintegrarán al Tesoro las cantidades percibidas en dicha situación desde la fecha que se le señala sus devengos en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, circunstancia que acreditarán mediante la correspondiente Carta de Pago o documento análogo ante la Jefatura Provincial de Mutilados a la que quedan adscritos.

Al propio tiempo se le concede la Medalla de Mutilado, a los que se les hace constar esta circunstancia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 de dicho Reglamento y artículos 32 ó 51 de la Ley General de Recompensas 15/1970, de 4 de agosto (D. O. núm. 176).

Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

(Comprendidos en el párrafo 1.º del artículo 3.º y párrafo 3.º del artículo 7.º de la Ley 5/1976 (D. O. núm. 64))

Teniente provisional de Infantería, en situación de licenciado D. Justiniano Bayón García (R. G. 28.613), a la de Madrid, en la situación «específica». Percibirá sus devengos y el veinte por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de enero de 1980, por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada Plaza.

Teniente provisional de Infantería en situación de licenciado D. José Jiménez López (R. G. 75.153), a la de Madrid, en la situación «específica». Percibirá sus devengos y el veinte por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de febrero de 1980 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada Plaza.

Madrid, 14 de agosto de 1981.

OLIART SAUSSOL

Orden 111/90817/81

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, al brigada de complemento de Infantería, en situación de retirado, D. Esteban Sanz García (R. G. 52.128), como comprendido

en el párrafo 1.º del artículo 3.º y párrafo 3.º del artículo 7.º de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. número 64), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría Militar de Haberes de Madrid, desde el día 1 de junio de 1981, disfrutando además, previa fiscalización por la Intervención Delegada desde la misma fecha del 20 por 100 de pensión de mutilación del sueldo de su empleo, incrementada o modificada esta pensión, de acuerdo con los presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento, cesando en la situación de retirado a la que pasó por O. C. de 30 de abril de 1965 («Diario Oficial» núm. 100), debiendo reintegrar al Tesoro las cantidades percibidas en la situación de retirado desde la indicada fecha 1 de junio de 1981, circunstancia que acreditará mediante la correspondiente carta de pago o documento análogo ante la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, a la que queda adscrito en la situación «específica».

Madrid, 14 de agosto de 1981.

OLIART SAUSSOL

Orden 111/90828/81.

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con la clasificación de Inutilizados por Razón del Servicio (segunda categoría), al personal de tropa relacionado a continuación, por hallarse comprendido en el artículo 25 de la Ley 5/1976 de 11 de marzo (D. O. núm. 64), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se detallan desde la fecha que a cada uno se le señala, quedando en la situación «específica» y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados que se indica.

Cabo primero legionario, con destino en el Tercio Gran Capitán, I de La Legión D. Jesús González Rubio (Registro General 76.827), a la de Madrid. Percibirá sus devengos desde el día 1 de septiembre de 1981, por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada Plaza. Causando baja en su actual destino.

Cabo de Artillería D. Andrés Guerra Asorey (R. G. 76.824), a la de La Coruña. Percibirá sus devengos desde el día 1 de marzo de 1981, por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada Plaza.

Soldado de Caballería D. Francisco Menéndez Cortés (R. G. 76.838), a la de Oviedo. Percibirá sus devengos desde el día 1 de marzo de 1981, por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada Plaza.

Soldado de Infantería D. Gregorio Ruiz Palenzuela (R. G. 77.216), a la de Valladolid. Percibirá sus devengos desde el día 1 de marzo de 1981 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada Plaza.

Otro, D. José Negrín Méndez (Registro General 76.569), a la de Santa Cruz de Tenerife. Percibirá sus deven-

gos desde el día 1 de enero de 1981, por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada Plaza.

Guardia de la Casa Real D. Mateo Peña Escalona (R. G. 77.157), a la de Madrid. Percibirá sus devengos desde el día 1 de mayo de 1981, por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada Plaza.

Madrid, 14 de agosto de 1981.

OLIART SAUSSOL

Orden 111/90815/81

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con la clasificación que se indica al personal de tropa relacionados a continuación, por hallarse comprendidos en los artículos que se citan de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se detallan, desde la fecha que a cada uno se le señala, disfrutando además, previa fiscalización por la Intervención Delegada, de la pensión de mutilación, del sueldo de sargento de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 ó 22 de dicha Ley, incrementada o modificada esta pensión, de acuerdo con los Presupuestos o Disposiciones vigentes en cada momento, previa deducción de las cantidades percibidas en su anterior situación desde la fecha que se les señalan sus devengos como caballero mutilado absoluto, permanente, inutilizado por razón del servicio o sección de inútiles para el servicio, quedando en la situación «específica» que determina el artículo 49, en relación con el artículo 47 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91), o en la de disponible, según a cada uno se determina, y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados que se indica.

Los procedentes de la situación de retirado reintegrarán al Tesoro las cantidades percibidas en dicha situación desde la fecha que se le señala sus devengos en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, circunstancia que acreditarán mediante la correspondiente Carta de Pago o documento análogo ante la Jefatura Provincial de Mutilados a la que quedan adscritos.

Al propio tiempo se le concede la Medalla de Mutilado, a los que se les hace constar esta circunstancia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 de dicho Reglamento y artículos 32 ó 51 de la Ley General de Recompensas 15/1970, de 4 de agosto (D. O. núm. 176).

Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

(Comprendidos en el párrafo 1.º del artículo 3.º y párrafo 3.º del artículo 7.º de la Ley 5/1976 (D. O. núm. 64))

Soldado de Infantería D. Juan Morales Vera (R. G. 76.154), a la de Santa

Cruz de Tenerife, en la situación «específica». Percibirá sus devengos y el veinte por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de agosto de 1980, por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada Plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Soldado de Caballería D. Bonifacio Andújar Soriano (R. G. 9.917), a la de Málaga en la situación «específica». Percibirá sus devengos y el veinte por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de junio de 1981 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada Plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

(Comprendidos en el párrafo 1.º del artículo 3.º y Disposición Común 9.ª de la Ley 5/1976)

Soldado de Infantería D. Francisco Díaz Agudo (R. G. 69.653), a la de Huelva, en la situación «específica». Percibirá sus devengos y el diez por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de agosto de 1981 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada Plaza.

Clasificados como caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

(Comprendidos en el artículo 4.º y párrafo 3.º del artículo 7.º de la Ley 5/1976 (D. O. núm. 64))

Soldado de Infantería D. Elías García García (R. G. 77.054), a la de Santa Cruz de Tenerife, en la situación «específica». Percibirá sus devengos y el dieciocho por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de mayo de 1981, por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada Plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Cabo primero de la Policía Nacional, con destino en la 4.ª Compañía Móvil Movilizada de la Reserva General de Guarnición en Zaragoza, D. Luis Jordá Benito (R. G. 77.016), a la de Zaragoza en la situación de disponible forzoso. Percibirá sus devengos desde el día 1 de septiembre de 1981 y el veintisiete por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de diciembre de 1978, por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada Plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Madrid, 14 de agosto de 1981.

OLIART SAUSSOL

Edades

Orden 111/90829/81

Comprobado documentalmente que el coronel de Infantería, caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pamplona, don José María Pérez Aguirre (Registro General 35.646), nació el día 15 de julio de 1917, en lugar del 15 de julio de 1918, se rectifica en dicho sentido de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de septiembre de 1948

(«C. L.» núm. 124), debiendo verificarse las anotaciones correspondientes en la documentación del interesado.

Madrid, 14 de agosto de 1981.

OLIART SAUSSOL

Bajas

La Orden 111/90814/81 (D. O. número 181), se rectifica como sigue:

Página 845, columna tercera:

Coronel honorario (teniente coronel de Sanidad Militar) D. Julio Auber Camps; su primer apellido es Aubert. Madrid, 14 de agosto de 1981.

Orden 111/90824/81

Según comunica la Dirección de Mutilados, han fallecido en las fechas y plazas que se indican, los oficiales relacionados a continuación:

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Teniente de Infantería D. José García Varela (R. G. 52.359), el día 14 de julio de 1981, en Bratega (Pontevedra). Se encontraba adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona.

Otro, D. Rafael Goicoechea Alfonso (R. G. 60.859), el día 7 de julio de 1981, en Madrid.

Madrid, 14 de agosto de 1981.

OLIART SAUSSOL

Orden 111/90818/81.

La Orden 111/90782/81 (D. O. número 169), de fecha 29 de julio de 1981, por la que causó baja por fallecimiento el sargento de Infantería, caballero mutilado absoluto de guerra, D. Maximiliano Hernández Vicente (R. G. 42), el día 22 de julio de 1981, en Golpejas (Salamanca), se rectifica en el sentido de ser la fecha de su fallecimiento el día 22 de junio de 1981.

Madrid, 14 de agosto de 1981.

OLIART SAUSSOL

Orden 111/90825/81

Según comunica la Dirección de Mutilados, han fallecido en las fechas y plazas que se indican, los suboficiales relacionados a continuación:

Caballero mutilado absoluto de guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. Francisco de Pablo Frailé (R. G. 191), el día 21 de julio de 1981, en Segovia.

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. Angel Calvente Fernández (R. G. 56.436), el día 17 de julio de 1981, en Granada.

Otro, D. David Canedo Riesgo (Registro General 9.350), el día 4 de julio de 1981, en Magaz de Abajo (León).

Otro, D. Elías Torres Borraza (Registro General 42.884), el día 10 de julio de 1981, en La Coruña.

Otro, D. Luciano Fernández Lalín (R. G. 50.527), el día 12 de julio de 1981, en Catasos-Lalín (Pontevedra).

Sargento legionario D. Vicente Rodríguez de la Llama (R. G. 6.476), el día 25 de julio de 1981, en Gijón (Asturias).

Madrid, 14 de agosto de 1981.

OLIART SAUSSOL

Orden 111/90826/81.

Según comunica la Dirección de Mutilados, ha fallecido el soldado de Infantería, caballero mutilado permanente en acto de servicio, D. Juan de Mata González Soletó (R. G. 76.602), el día 13 de julio de 1981, en Ampuero (Santander). Se encontraba adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Bilbao (Vizcaya).

Madrid, 14 de agosto de 1981.

OLIART SAUSSOL

Orden 111/90823/81.

Causa baja en su clasificación como caballero mutilado útil de guerra por la Patria, a petición propia, por haberse acogido a los beneficios que establece el Decreto 670/76, de 5 de marzo, el soldado de Infantería, licenciado, D. Francisco Ayuso Gil (Registro General 70.029), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Segovia.

Madrid, 14 de agosto de 1981.

OLIART SAUSSOL

Trienios

La Orden 111/90771/81 (D. O. número 178), se rectifica como sigue:

Página 793, columna primera:

Capitán auxiliar de Infantería D. Miguel Sancho Guiral; su nombre es Miguel.

Madrid, 14 de agosto de 1981.

La Orden 111/90777/81 (D. O. número 177), se rectifica como sigue:

Página 795, columna primera:

Marinero D. Rafael Viña Viña; es caballero mutilado absoluto en acto de servicio.

Madrid, 14 de agosto de 1981.

Orden 111/90840/81.

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/1977, de 30 de marzo, la Disposición Común Tercera, punto dos de la Ley 5/1976, la disposición transitoria decimosegunda del Reglamento del Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, el artículo 8.º, Uno de la Ley 74/1980 de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se actualizan y conceden los trienios acumulables del Grupo y proporcionalidad que se indican, al suboficial fallecido relacionado a continuación, con la antigüedad y efectos económicos que se le señala.

CABALLERO MUTILADO PERMANENTE DE GUERRA POR LA PATRIA

Jefatura Provincial de Mutilados de Lugo

Sargento de Infantería D. Gerardo Santauefemia Vázquez (R. G. 4.866), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 14 de julio de 1979 y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

Falleció el día 5 de julio de 1981.

Madrid, 14 de agosto de 1981.

OLIART SAUSSOL

La Orden 111/90802/81 (D. O. número 181), se rectifica como sigue:

Página 847, columna primera:

Subteniente honorario (brigada de complemento legionario) D. Antonio Losantos Ariza; los doce trienios concedidos son con antigüedad de 4 de enero de 1972.

Madrid, 14 de agosto de 1981.

La Orden 111/90773/81 (D. O. número 177), se rectifica como sigue:

Página 750, columna tercera:

Sargento de Infantería D. Juan Mejías Socorro; los trienios que se le conceden son ocho (siete de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Página 751, columna segunda:

Sargento de Infantería D. Pedro Navarro Navarro; los trienios que se le conceden son seis de proporcionalidad 6.

Columna tercera:

Sargento de Infantería D. Manuel Armentáriz Morales; su nombre es Miguel.

Madrid, 14 de agosto de 1981.

Cambio de situación

Orden 111/90827/81.

Cesa en su destino en la Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona.

a petición propia, el sargento de Infantería, caballero mutilado permanente de guerra, D. José Medrano Fernández (R. G. 64.990), quedando en la situación específica que determina el artículo 49, en relación con el artículo 47 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria y adscrito a dicha Jefatura.

Madrid, 14 de agosto de 1981.

OLIART SAUSSOL

Destinos

Orden 111/90819/81.

Se destina a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pamplona, con carácter voluntario y por necesidades del Servicio, en vacante clase C, tipo 7.º, de libre designación, con arreglo al artículo 56 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados aprobado por Real Decreto 712/1977 de 1 de abril (D. O. núm. 91), al cabo de Infantería, caballero mutilado permanente en acto de servicio, D. César López García (R. G. 71.262), de adscrito a la misma.

Madrid, 14 de agosto de 1981.

OLIART SAUSSOL

Pensión de mutilación

Orden 111/90821/81.

La Orden Circular 111/90795/81 (D. O. núm. 175), de 5 de agosto de 1981, que concedió, entre otros, pensión de Mutilación al cabo de Infantería, licenciado, caballero mutilado útil en acto de servicio, D. Cándido

Cabrera Porto (R. G. 77.040), ascrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra, se rectifica en el sentido de ser su primer apellido Carrera. Madrid, 14 de agosto de 1981.

OLIART SAUSSOL

Ascensos honorarios

La Orden 111/90807/81 (D. O. número 181), relativa al cabo de Artillería D. José González González, se rectifica en el sentido de que la Ley 5/1976 es de 11 de marzo.

Madrid, 14 de agosto de 1981.

Ingresos y bajas

Orden 111/90820/81

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, al legionario (fallecido) D. Emilio Sordo Pérez (Registro General 40.085), como comprendido en la disposición final 2.ª, núm. 4, en relación con el artículo 7.º, número 3 y Disposiciones, Común 3.ª, número 3 y Transitoria 12 del Reglamento de 1 de abril de 1977, y con arreglo a esta última, le es válido a efectos del cómputo del tiempo para derechos pasivos, el tiempo comprendido entre el 23 de marzo de 1962, fecha que se le asignó el 56 por 100 de mutilación, hasta el 13 de enero de 1967 y a los solos efectos de los beneficios que en su caso le pudieran corresponder a los derechohabientes, todo ello a partir de 1 de julio de 1981, causando baja en el Benemérito Cuerpo de Mutilados

de Guerra por la Patria, por haber fallecido en Bilbao el día 13 de enero de 1967. Se encontraba adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Bilbao.

Madrid, 14 de agosto de 1981.

OLIART SAUSSOL

Pensión de mutilación y Medalla de Mutilado

Orden 111/90822/81

Por estar clasificado en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, como caballero mutilado útil en acto de servicio, al legionario en situación de licenciado, D. Manuel Lozano Martín (R. G. 72.992), con 35 puntos de mutilación, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, se le concede previa fiscalización por la Intervención Delegada, el 22,5 por 100 del sueldo de sargento, a percibirla desde el día 1 de febrero de 1977 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 en relación con el 18 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64). Dicha pensión será incrementada o modificada, de acuerdo con los presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento.

Al propio tiempo se le concede la Medalla de Mutilado establecida en el artículo 125, del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91), y artículo 32 de la Ley General de Recompensas 15/1970 de 4 de agosto (D. O. número 176).

Madrid, 14 de agosto de 1981.

OLIART SAUSSOL



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

SITUACIONES

Orden de 29 de junio de 1981, por la que se anula en lo que afecta al cabo de policía del A.O.E. (Grupos Nómadas del Sahara), Mohammed uld Naman uld Mohammed Aali, número de filiación 1018, lo dispuesto en la Orden núm. 15.023 de fecha 14 de junio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» núm. 167).

Ilmo. Sr.: Por haber sido encuadrado con fecha 31 de diciembre de 1960 en las Tropas Nómadas del Sahara el

cabo de policía del A.O.E. (Grupos Nómadas del Sahara), Mohammed uld Naman uld Mohammed Aali, número de filiación 1018, con posterioridad a su baja en activo, procede sea anulada en la parte que afecta al mismo, lo dispuesto en la Orden Ministerial número 15.023 de fecha 14 de junio de 1980 (B. O. del E. núm. 167), ya que al haber sido integrado en Fuerzas dependientes del entonces Ministerio del Ejército, no es de competencia de la Presidencia del Gobierno resolver sobre su situación personal en orden a los haberes pasivos que pudieran corresponderle.

Los que participo a V. I. para su co-

nocimiento y efectos procedentes. Madrid, 29 de junio de 1981.

9 CABANILLAS GALLAS

Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión Liquidadora de Organismos.

Orden de 29 de junio de 1981, por la que pasa a situación de retirado el Policía de Africa Occidental Española (Grupos Nómadas de Sahara) Brahim uld Enhamed uld Berhel, número de filiación 2.052.

Ilmo. Sr.: Por haber sido licenciado y haber perfeccionado más de veinte

años de servicios, el policía de segunda del África Occidental Española (Grupos Nómadas del Sahara), Brahim uld Enhamed uld Barhel, núm. de filiación 2.052, conforme a lo establecido en la Ley de 26 de febrero de 1953, aplicable a dichas Fuerzas por la Ley de 27 de diciembre de 1956.

Esta presidencia del Gobierno, vista la propuesta del Presidente de la Co-

misión Liquidadora de la Policía Territorial del Sahara y el informe de esa Comisión, en uso de las atribuciones que le confieren las disposiciones vigentes, se ha servido disponer para la situación de retirado con fecha 31 de diciembre de 1958.

Por el Consejo Supremo de Justicia Militar, se hará el señalamiento del haber pasivo que le corresponda.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 29 de junio de 1981.

CABANILLAS GALLAS

Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión Liquidadora de Organismos.

(B. O. del E. n.º 194, 14-8-1981.)

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

SITUACIONES

RESOLUCION de 1 de junio de 1981, de la Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se dispone el pase a situación de retirado, por inutilidad física del personal del Cuerpo de la Policía Nacional que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por inutilidad física, del personal del Cuerpo de la Policía Nacional que a continuación se relaciona, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

PERSONAL QUE SE CITA

Policía don Antonio Fernández Merón.

Policía don José Tello Ruiz.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 1 de junio de 1981.—El Director, Francisco Laíña García.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

RESOLUCION de 1 de junio de 1981, de la Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de la Policía Nacional que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por hallarse en prórroga y tener cumplida la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del personal del Cuerpo de la Policía Nacional que a continuación se relaciona, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

PERSONAL QUE SE CITA

Policía primera don Eleazar Cimadevilla Herrero.

Policía primera don José Romero Jerez.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 1 de junio de 1981.—El Director, Francisco Laíña García.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

RESOLUCION de 1 de junio de 1981, de la Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de la Policía Nacional que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del personal del Cuerpo de la Policía Nacional que a continuación se relaciona, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

PERSONAL QUE SE CITA Y FECHA DE RETIRO

Brigada don Francisco Delgado García, 21 de agosto de 1981.

Policía primera don Ramón González Garrido, 2 de agosto de 1981.

Cubteniente don Leoncio García Jiménez, 12 de septiembre de 1981.

Subteniente don José Parejo Pozo, 17 de septiembre de 1981.

Subteniente don Fidel Pérez Peña, 20 de septiembre de 1981.

Brigada don Raimundo Garrido Iglesias, 19 de septiembre de 1981.

Policía primera don Félix Gómez Fernández, 12 de septiembre de 1981.

Policía primera don Carlos Valiño González, 12 de septiembre de 1981.

Policía primera don José María Fernández Luna, 13 de septiembre de 1981.

Policía primera don Senén Grande Martínez, 19 de septiembre de 1981.

Lo que digo a V. E. para su cono-

cimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 1 de junio de 1981.—El Director, Francisco Laíña García.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

RESOLUCION de 15 de junio de 1981, de la Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se dispone el pase a situación de retirado, del Policía primera del Cuerpo de la Policía Nacional don Antonio León Ortiz.

Excmo. Sr.: Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día 30 de septiembre de 1981, en que cumplirá la edad reglamentaria que las disposiciones legales señalan para el retiro, del Policía primera del Cuerpo de la Policía Nacional don Antonio León Ortiz, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 15 de junio de 1981.—El Director, Francisco Laíña García.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

RESOLUCION de 15 de junio de 1981, de la Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se dispone el pase a situación de retirado, del Policía primera del Cuerpo de la Policía Nacional D. Pablo Pérez Aifonso.

Excmo. Sr.: Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por tener cumplida la edad reglamentaria que las disposiciones legales señalan para el retiro y haberle sido adjudicado directamente destino civil, del Policía primera del Cuerpo de la Policía Nacional D. Pablo Pérez Aifonso, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
 Director de la Seguridad del Estado,
 Madrid, 15 de junio de 1981.—El Director de la Seguridad del Estado,
 Francisco Laina García.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

RESOLUCION de 22 de junio de 1981, de la Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se dispone el pase a situación de retirado, por inutilidad física, del personal del Cuerpo de la Policía Nacional que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por inutilidad física, del personal del Cuerpo de la Policía Nacional que a continuación se relaciona, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Personal que se cita

Capitán D. Manuel Graciano Romero.
 Policía D. Antonio Jiménez Díaz.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
 Madrid, 22 de junio de 1981.—El Director de la Seguridad del Estado,
 Francisco Laina García.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

RESOLUCION de 22 de junio de 1981, de la Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se dispone el pase a situación de retirado, del Brigada del Cuerpo de la Policía Nacional don Luis Balboa Troiteiro.

Excmo. Sr.: Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día 12 de junio de 1981, en que cumplió la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del Po-

licia del Cuerpo de la Policía Nacional don Luis Balboa Troiteiro y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
 Madrid, 22 de junio de 1981.—El Director de la Seguridad del Estado,
 Francisco Laina García.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

RESOLUCION de 22 de junio de 1981, de la Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se dispone el pase a situación de retirado, del Policía del Cuerpo de la Policía Nacional D. Jesús Torbado Penche.

Excmo. Sr.: Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día 12 de junio de 1981, en que cumplió la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del Policía del Cuerpo de la Policía Nacional don Jesús Torbado Penche, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
 Madrid, 22 de junio de 1981.—El Director de la Seguridad del Estado,
 Francisco Laina García.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

RESOLUCION de 22 de junio de 1981, de la Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se dispone el pase a situación de retirado, del Policía Nacional del Cuerpo de la Policía Nacional don Federico Madero González.

Excmo. Sr.: Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido

a bien disponer el pase a situación de retirado, por tener cumplida la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro y haberle sido adjudicado directamente destino civil, del policía primera del Cuerpo de la Policía Nacional don Federico Madero González, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
 Madrid, 22 de junio de 1981.—El Director de la Seguridad del Estado,
 Francisco Laina García.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

(Del B. O. del E. n.º 193, 13-8-1981.)

RESOLUCION de 11 de mayo de 1981, de la Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se dispone el pase a situación de retirado por inutilidad física, del personal del Cuerpo de la Policía Nacional que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por inutilidad física, del personal del Cuerpo de la Policía Nacional que a continuación se relaciona y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
 Madrid, 11 de mayo de 1981.—El Director de la Seguridad del Estado
 Francisco Laina García.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

Personal que se cita

Sargento don Antolín Campos Borrero.

Policía don José Carande López.
 Policía don Juan Manuel Salvador Sánchez.

(B. O. del E. n.º 194, 14-8-1981.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

SEXTO DEPOSITO DE SEMENTALES

SECCION DE BURGOS

Anuncio

El día 24 de septiembre de 1981, a las once (11,00) horas, tendrá lugar en el Cuartel de esta Sección, situado en el Cantón Militar de Castrillo del Val, la subasta de cuatro caballos.

Siendo los gastos del anuncio por cuenta de los adjudicatarios.

Burgos, 14 de agosto de 1981.

Núm. 298

P. 1—1

HOSPITAL MILITAR CENTRAL «GOMEZ ULLA»

Se admiten ofertas en la Subdirección Económica de este Hospital, has-

ta las 10,00 horas del día 9 de septiembre próximo para adquirir diverso material (carros de ropa para cambio de habitaciones), correspondiente al expediente núm. 19-C/81, por un importe de 2.002.000,00 pesetas.

El pliego de bases y relación de artículos puede examinarse todos los días laborables, de nueve a trece horas, en la Subdirección Económica de este Hospital.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios. Madrid, 10 de agosto de 1981.

Núm. 299 P. 1—1

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 2.ª REGION MILITAR

Expediente 58/81-Intendencia

En el «Boletín Oficial del Estado» número 188, del día 7 del actual mes de agosto, se publica anuncio de esta Junta, para la adquisición por concurso urgente de harina de trigo, con destino a varios establecimientos de Intendencia de esta Región.

El acto de admisión de pliegos tendrá lugar hasta las 11,00 horas del día 1 de septiembre próximo, y el acto del concurso el día 3 del citado mes de septiembre, a las once horas.

Los pliegos de bases y demás referencias, en la Secretaría de esta Junta. Sevilla, 12 de agosto de 1981.

Núm. 297 P. 1—1

HOSPITAL MILITAR CENTRAL «GOMEZ ULLA»

Se admiten ofertas en la Subdirección Económica de este Hospital, hasta las 11,00 horas del día 9 de septiembre próximo para adquirir diverso material no clínico (armarios frigoríficos, mesas de trabajo, plataformas, etcétera), correspondiente al expedien-

te núm. 23-C/81, por un importe de 1.798.460,00 pesetas.

El pliego de bases y relación de artículos puede examinarse todos los días laborables, de nueve a trece horas, en la Subdirección Económica de este Hospital.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 10 de agosto de 1981.

Núm. 300 P. 1—1

HOSPITAL MILITAR CENTRAL «GOMEZ ULLA»

Se admiten ofertas en la Subdirección Económica de este Hospital, hasta las 11,00 horas del día 10 de septiembre próximo para adquirir material de informática (armarios, bandejas, estantes, carros, etc.), correspondiente al expediente núm. 20-C/81, por un importe de 2.312.100,00 pesetas.

El pliego de bases y relación de artículos puede examinarse todos los días laborables, de nueve a trece horas, en la Subdirección Económica de este Hospital.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 10 de agosto de 1981.

Núm. 303 P. 1—1

HOSPITAL MILITAR CENTRAL «GOMEZ ULLA»

Se admiten ofertas en la Subdirección Económica de este Hospital, has-

ta las 11,00 horas del día 8 de septiembre próximo para adquirir parrillas y plataformas correspondientes al expediente núm. 22-C/81, por un importe de 2.414.400,00 pesetas.

El pliego de bases y relación de artículos puede examinarse todos los días laborables, de nueve a trece horas, en la Subdirección Económica de este Hospital.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 10 de agosto de 1981.

Núm. 302 P. 1—1

HOSPITAL MILITAR CENTRAL «GOMEZ ULLA»

Se admiten ofertas en la Subdirección Económica de este Hospital, hasta las 10,00 horas del día 8 de septiembre próximo para adquirir diverso material no clínico (bandejas, botelleros refrigerados, carros recogida de vajilla y filtros de grasa), correspondiente al expediente núm. 21-C/81, por un importe de 1.785.074,00 pesetas.

El pliego de bases y relación de artículos puede examinarse todos los días laborables, de nueve a trece horas, en la Subdirección Económica de este Hospital.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 10 de agosto de 1981.

Núm. 301 P. 1—1

TOMOS "DIARIO OFICIAL" y "C. L."

Se hallan a la venta en este Servicio de Publicaciones («Diario Oficial» y «C. L.») los Tomos encuadrados en rústica de los años que se citan y a los precios que se señalan:

De «Diario Oficial».—Tomo trimestral, 1.300 pesetas.

1948. — 1.º, 2.º y 3.º	1956. — 4.º	1974. — 3.º y 4.º
1949. — 1.º y 2.º	1958. — 4.º	1976. — 3.º
1950. — 2.º, 3.º y 4.º	1964. — 1.º	1977. — 2.º, 3.º y 4.º
1951. — 1.º, 3.º y 4.º	1965. — 3.º	1978. — 1.º, 2.º, 3.º y 4.º
1952. — 1.º y 3.º	1966. — 2.º y 4.º	1979. — 1.º, 2.º, 3.º y 4.º
1953. — 4.º	1967. — 3.º y 4.º	1980. — 1.º
		1981. — 1.º

Los pedidos se servirán en la forma habitual, cargando los gastos correspondientes.

LA DIRECCION

Despacho de venta al público: Barquillo, 14

Para envíos por Correo: Alcalá, 51